



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA "APOYO CON PASAJES AÉREOS AL CLUB DEPORTIVO BUDO DOJO ARICA PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE KARATE KAISHI".-

EX-
E-
N-
I-
C

DECRETO N° 2031 /2019.-

ARICA, 07 DE FEBRERO DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 252, de fecha 25 de Enero de 2019, de la Dirección de Desarrollo Providencia Alcaldía N° 9586-I, de fecha 18 de Diciembre de 2018; Comunitario, que solicita revisión del programa "APOYO CON PASAJES AÉREOS AL CLUB DEPORTIVO BUDO DOJO ARICA PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE KARATE KAISHI"; Memorandum N° 127, de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación; Ordinario N° 307, de fecha 31 de Enero de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 2221, de 05 de Febrero de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, este programa es en Apoyo con Pasajes Aéreos al Club Deportivo Budo Dojo Arica, quienes participarán en el Campeonato Nacional de Karate KAISHI, evento organizado por la federación deportiva nacional Karate JKA CHILE a realizarse en la ciudad de Santiago el 07 de abril del año 2019; la Municipalidad de Arica, en su rol de promover el deporte, la integración y la participación de sus diferentes organizaciones de karate dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que dice relación con el desarrollo del deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés común "APOYO CON PASAJES AÉREOS AL CLUB DEPORTIVO BUDO DOJO ARICA PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE KARATE KAISHI", requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "APOYO CON PASAJES AÉREOS AL CLUB DEPORTIVO BUDO DOJO ARICA PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE KARATE KAISHI", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PROGRAMA APOYO CON PASAJES AÉREOS AL CLUB DEPORTIVO BUDO DOJO ARICA PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE KARATE KAISHI.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.
1.3.-FECHA	: Abril de 2019.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de promover el deporte, la integración y la participación de sus diferentes organizaciones de karate dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e y l) de la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES que dice relación con el desarrollo del deporte y la recreación, y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2.2. Descripción	: El Programa: Programa Apoyo con Pasajes Aéreos al Club Deportivo Budo Dojo Arica para Participar en el Campeonato Nacional de Karate KAISHI, busca entregar un aporte Municipal al Club Deportivo Budo Dojo Arica, evento organizado por la federación deportiva nacional Karate JKA CHILE a realizarse en la ciudad de Santiago el 07 de abril del año 2019. Dentro de sus lineamientos el Club Deportivo Budo Dojo Arica se ha preocupado de impartir clases de Karate para niñas y niños desde los 5 años de edad, transmitiendo la vida sana, el respeto, compañerismo entre sus pares, fomentar el deporte y en especial la disciplina del KARATE a fin de constituirse como una plataforma significativa para el potenciamiento y desarrollo de sus exponentes. El aporte Municipal busca apoyar a este Club con la adquisición de pasajes aéreos, para las deportistas que asistirán al campeonato.
III.-OBJETIVOS:	
GENERAL	: Fomentar la práctica deportiva en la comuna de Arica.

ESPECIFICOS	:	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al perfeccionamiento de los deportistas locales en la disciplina del Karate, mediante la participación en Campeonato Nacional de Karate "KAISHI". - Promover la disciplina del Karate, mediante el aporte de pasajes aéreos para el Club Deportivo Budo Dojo Arica que participara en campeonato organizado por la Federación Deportiva Nacional JKA Chile. 													
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS															
4.1. HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría técnica.													
4.2. MATERIALES	:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4 pasajes aéreos Arica-Santiago-Arica. (Chile).</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.500.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.500.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.500.000.-</p>		DESCRIPCIÓN	TOTAL	4 pasajes aéreos Arica-Santiago-Arica. (Chile).	\$ 1.500.000.-	Total:	\$ 1.500.000.-						
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
4 pasajes aéreos Arica-Santiago-Arica. (Chile).	\$ 1.500.000.-														
Total:	\$ 1.500.000.-														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.													
5.1. ÁREA DE GESTIÓN:A.G. Nº 05 Programas Recreacionales.															
5.2. IMPUTACIÓN:															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 20%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 30%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 20%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aporte en pasajes aéreos.</td> <td>215.22.08.007.003.001</td> <td>DIDECO (Gto. Pasajes - Otros).</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.500.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">TOTAL:</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.500.000.-</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Aporte en pasajes aéreos.	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros).	\$ 1.500.000.-			TOTAL:	\$ 1.500.000.-
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
Aporte en pasajes aéreos.	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros).	\$ 1.500.000.-												
		TOTAL:	\$ 1.500.000.-												

El monto del Programa es de \$ 1.500.000.-

- 2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 3.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CCR/CCG/bcm.-